MUNICIPALIDAD DE YHÚ.
RUC. Nº 80025022- 2
JUNTA MUNICIPAL
YHÚ- CAAGUAZÚ – PARAGUAY
Teléfono: 021-3295501 juntamuni@hotmail.com - www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

Misión:" Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

RESOLUCION N° 05/2020 – JUNTA MUNICIPAL.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR POR LA MUNICIPALIDAD DE YHU, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.---------

Yhú, 27 de Febrero de 2020.-

VISTO: La Nota presentada por la Intendencia Municipal de fecha 18 de febrero del presente año, por la cual se solicita la aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del Procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas para "Adquisición de Almuerzo Escolar para seis Instituciones Educativas del Distrito de Yhú", correspondiente al Ejercicio 2020, y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha 21 de febrero del corriente año; habiendo aprobación de la Junta Municipal.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece en su Artículo 36 – La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inciso b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

POR LO TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YHU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Articulo 1° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del Procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas para "Adquisición de Almuerzo Escolar para seis Instituciones Educativas del Distrito de Yhú", correspondiente al Ejercicio 2020, según lo previsto en el Presupuesto Municipal.----------

Articulo **2° COMUNICAR**, a quienes corresponda, publíquese y cumplido archívese.----------

JUNTA MUNICIPAL - YHÚ SECRETARIA

.....
Waldis Ronnie Ramos Avalos
Secretario General

JUNTA MUNICIPAL - YHÚ PRESIDENCIA

.....
Prof. Jaime Miguel Almada Jara
Presidente – Junta Municipal.